



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

50º período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2007

Tema 13 del programa provisional\*

Otros asuntos

## Función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Documento de trabajo presentado por el Presidente\*\*

### I. Introducción

1. En su 49º período de sesiones, celebrado del 7 al 16 de junio de 2006, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinó la cuestión de su función y actividades futuras y convino en que su Presidente podía organizar consultas oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones con miras a presentar a la Comisión una lista de elementos que podrían tenerse en cuenta en su siguiente período de sesiones<sup>1</sup>. En párrafo 47 de su resolución 61/111, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General observó con satisfacción este convenio de la Comisión.

2. El presente documento de trabajo es resultado de una serie de consultas oficiosas celebradas por el Presidente que tuvieron lugar durante el período transcurrido entre julio de 2006 y mediados de abril de 2007. Estas consultas oficiosas, de composición abierta, sobre la función y actividades futuras de la Comisión se celebraron en las tres fases principales que se reseñan a continuación.

---

\* A/AC.105/L.267.

\*\* Este documento no se presentó en el plazo previsto según la regla de las 10 semanas debido a las consultas oficiosas mantenidas durante y después del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se celebró del 26 de marzo al 5 de abril de 2007.

<sup>1</sup> *Documentos oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/61/20)*, párr. 297.



Las consultas se basaron en la premisa de que no es necesario modificar el mandato de la Comisión.

3. La fase 1 transcurrió de julio a noviembre de 2006 e incluyó reflexiones y contactos con integrantes activos de la Comisión así como con organizaciones no gubernamentales que trabajan en asuntos del espacio.

4. La fase 2 duró desde diciembre de 2006 a mediados de febrero de 2007. Comenzó con la redacción de la primera versión de un memorando oficioso sobre la función y actividades futuras de la Comisión. La versión 1 del memorando se hizo llegar en enero de 2007 por distribución electrónica a los miembros del "G-15" (grupo formado por los componentes pasados, presentes y futuros de las Mesas de la Comisión y sus Subcomisiones), y a los presidentes de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Federación Astronáutica Internacional (FAI), el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y el Instituto Internacional de Derecho Espacial. Además, el memorando se presentó a las delegaciones de los Estados miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA) en una reunión organizada especialmente en París el 11 de enero de 2007 por iniciativa de la delegación francesa. La fase 2 concluyó con la distribución del memorando a las delegaciones en la oportunidad del 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en febrero de 2007. Se recibieron muchas respuestas, comentarios y sugerencias adicionales referentes a la versión 1 del memorando, lo que indujo a elaborar la versión 2, de fecha 20 de febrero, a la que se procuró incorporar en todo lo posible esas aportaciones de gran utilidad.

5. La fase 3 incluyó la distribución de la versión 2 del memorando a todos los autores de aportaciones que habían recibido la versión 1 más una nueva distribución en el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a fines de marzo de 2007.

6. El presente documento de trabajo incorpora las observaciones y sugerencias adicionales recibidas desde el comienzo de abril de 2007. El Presidente quisiera expresar su profunda gratitud a las numerosas delegaciones a la Comisión que han aportado útiles comentarios durante la elaboración de este documento, en particular, a las delegaciones de Argelia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, India, Italia y Nigeria. Desea también manifestar mi sincero agradecimiento a Roger-Maurice Bonnet, Presidente de COSPAR, James V. Zimmermann, Presidente de la FAI, John M. Logsdon, Director del Instituto de Política Espacial de la Universidad George Washington, y Roy Gibson, ex director general de la ESA, por sus amables y meditadas aportaciones. y se presenta al examen de la Comisión en el marco del tema 13 de su programa durante su 50º período de sesiones.

## **II. Actividades de la Comisión en el futuro**

7. A lo largo de los siete años últimos, tras el importante acontecimiento que supuso la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) en 1999, la Comisión ha estudiado una gran variedad de temas y ha conseguido resultados concretos en una serie de esferas relacionadas con su objetivo fundamental de promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre

con fines pacíficos, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo. Por ejemplo, los equipos de acción establecidos tras UNISPACE III han elaborado análisis en profundidad de ciertos ámbitos de las aplicaciones espaciales, que han conducido a la creación del Comité Internacional sobre los GNSS y a la Plataforma de las Naciones Unidas de información basada en el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, que se encuentra ahora en fase de realización en el seno de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría. También se ha llevado a cabo una importante labor, que prosigue hoy día, en el campo de objetos cercanos a la Tierra y telesanidad.

8. Asimismo se han hecho grandes progresos en materia de reducción de residuos espaciales por conducto del Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales establecidos por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, progresos basados en años de labor técnica desarrollada en el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales, que plasmaron en la formulación de directrices sobre reducción de los desechos espaciales, que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó en su 44º período de sesiones y se presentan a la aprobación de la Comisión en su 50º período de sesiones. La tarea conjunta en curso del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, creado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica cristalizará, en 2010 a más tardar, en un sólido conjunto de normas de seguridad relativas a las futuras fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, demostrando así una gran capacidad de colaborar con otras organizaciones internacionales.

9. Paralelamente, la Comisión ha proseguido su labor sobre ciertos aspectos de aplicación del régimen jurídico relativo al espacio ultraterrestre, por ejemplo en el caso de la resolución 59/115 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004, sobre la aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”, y el Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, establecido por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Dicha Subcomisión acordó en su 46º período de sesiones, celebrado en 2007, una serie de elementos de conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, que tiene posibilidades de convertirse en un proyecto de resolución de la Asamblea General, que se debatirá y cabe esperar sea acordado por la Comisión en su 50º período de sesiones. Además, en sus respectivos períodos de sesiones de 2007, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convinieron en incluir temas nuevos y prometedores en sus programas.

10. Así pues, las delegaciones pueden sentirse orgullosas de los recientes logros de la Comisión y poner la mirada en el futuro esperando una función activa y estimulante.

11. Mirando al futuro con amplitud de perspectivas, las delegaciones recordarán la disertación de fondo de Karl Doetsch, ex presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, presentada en el 48º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2005. En su exposición panorámica, pasó revista al papel histórico de la Comisión y sus logros. Formuló recomendaciones sobre su función en el futuro cuenta habida del panorama en evolución que presentaban las actividades espaciales en todo el mundo, del número creciente de Estados participantes en esas actividades

así como de operadores comerciales, de las repercusiones de las diversas iniciativas de exploración del espacio y de las expectativas de las generaciones jóvenes.

12. Efectivamente, el Presidente de la Comisión durante el bienio junio de 2006 a junio de 2008, comparte la opinión de que es preciso que la Comisión siga desempeñando un papel principal en la tarea de configurar las normas internacionales aplicables a las actividades del espacio y de fomentar, en bien de todos los países, la cooperación internacional en muchos campos de la investigación espacial, las aplicaciones espaciales, las actividades en el espacio y la exploración del mismo.

13. La Comisión ha hecho considerables avances en pos de la visión de futuro configurada en los resultados de UNISPACE III. Con su trabajo a lo largo de los años para dar cumplimiento a las recomendaciones de dicha Conferencia, la Comisión ha demostrado la importancia de la función que la ciencia y la tecnología espaciales así como sus aplicaciones pueden desempeñar para responder a los problemas que se plantean a toda la humanidad. Sería útil, a este respecto, que la Comisión continuase y siguiera avanzando en su labor, fijando más a fondo su mirada en las cuestiones que se plantean a la larga para la futura utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y determinase en qué aspectos puede contribuir mejor a la sostenibilidad de las actividades espaciales y al progreso constante de las aplicaciones correspondientes en beneficio de la humanidad, así como a nuevas empresas en el espacio ultraterrestre como la exploración del sistema solar y misiones científicas.

14. La siguiente lista de elementos, presentada al examen de la Comisión, es resultado del proceso de consultas officiosas de composición abierta antes mencionado y no es en modo alguno exhaustiva. Puede muy bien ser necesario completarla y modificarla en función de las reacciones y nuevas sugerencias de las delegaciones.

#### **A. Contribución de los sistemas espaciales a una comprensión más cabal y la observación global del planeta Tierra**

15. La tecnología espacial contribuye desde hace más de 40 años a la observación de la atmósfera, los océanos, las masas terrestres e, indirectamente, el interior del planeta Tierra. Son bien conocidos el alcance global y la eficacia de la tecnología de la teleobservación así como de otras tecnologías de base espacial, en particular las que facilitan datos de posicionamiento/navegación y la retransmisión de datos por satélite. La mayoría de los miembros de la Comisión son operadores de sistemas de observación por satélite o importantes usuarios de datos provenientes de dichos sistemas, y muy frecuentemente, las dos cosas.

16. Se han establecido ya muchos mecanismos internacionales de coordinación con el fin de maximizar la utilidad de la observación y vigilancia de la Tierra desde el espacio, por ejemplo el Programa Espacial de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Comité de Satélites de Observación de la Tierra y el denominado Partes en la Estrategia integrada de observación mundial. En 2003 la formación del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), de ámbito internacional, con el fin de establecer un “Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra” (GEOSS) extendió la coordinación internacional a las redes de observación

no basadas en el espacio y adoptó nuevas disciplinas como las relativas a biodiversidad, energía y sanidad.

17. Dada la constatación de que el calentamiento global es una realidad, de que las actividades humanas son probablemente su causa y de la necesidad de establecer una estrategia colectiva de mitigación, la Comisión debe estudiar la forma en que puede contribuir a impulsar y facilitar la utilización de los sistemas espaciales para comprender y observar los cambios que afectan al planeta Tierra. En 2007, en su 44º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convino en incluir, en el marco del tema permanente de su programa relativo a la teleobservación de la Tierra por satélite, ponencias anuales de la secretaría del GEO sobre la situación del sistema GEOSS. La Comisión podría invitar oficialmente al Director de la secretaría del GEO a que informase a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en cada uno de sus períodos de sesiones anuales y, sobre la base de estos informes, examinar las medidas que la Comisión podría adoptar para facilitar e incrementar la contribución de los sistemas espaciales para encarar los grandes problemas con que se enfrenta la humanidad. Esas ponencias periódicas ofrecerían a los Estados miembros de la Comisión la oportunidad de recibir información actualizada sobre el estado de ejecución del plan decenal de trabajo del GEOSS y facilitarían posiblemente su participación.

18. *Decisión que se sugiere:* invitar al Director de la secretaría del GEO a que informe anualmente a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Tomando como base estos informes, la Comisión podría determinar medidas que facilitarían o potenciarían la utilización de los sistemas espaciales para una ordenación sostenible del planeta Tierra.

## **B. Coordinación de los sistemas mundiales de navegación por satélite**

19. Como resultado de los trabajos del Equipo de Acción sobre sistemas mundiales de navegación por satélite, constituido a raíz de UNISPACE III, se estableció el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS). Este Comité celebró su primera reunión en Viena en noviembre de 2006. Su segunda reunión tendrá lugar en Bangalore (India) en septiembre de 2007. Conviene señalar que pertenecen a dicho Comité Internacional gran número de organizaciones no gubernamentales que participan en el establecimiento de normas sobre el empleo de las señales de navegación por satélite y la promoción de nuevas aplicaciones. Es éste un logro muy importante del proceso de seguimiento de UNISPACE III, del que los miembros de la Comisión pueden estar orgullosos.

20. En 2007, en su 44º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo Plenario para que incluyera como tema permanente del programa, a partir de su 45º período de sesiones, las novedades recientes relativos a los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/890, párr. 170 y anexo I, párr. 19), al objeto de examinar cuestiones concernientes al Comité Internacional sobre los GNSS, las últimas novedades en materia de GNSS y sus nuevas aplicaciones. La Comisión podría invitar oficialmente al Presidente de este Comité a que informase anualmente sobre la marcha de sus actividades a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Además, la Comisión podría invitar al Presidente del citado Comité a que informase

a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre los aspectos jurídicos de la prestación de servicios mundiales de navegación por satélite de los que se ocupa el Comité. Las delegaciones podrían también aprovechar esa oportunidad para informar sobre las actividades de sus propios países en materia de GNSS. Basándose en estos informes, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podrían formular, de ser necesario, recomendaciones a la Comisión sobre nuevas medidas que maximizaran las ventajas que reportan los sistemas de navegación por satélite a la comunidad mundial de usuarios.

21. *Decisiones que se sugieren:* invitar al Presidente del Comité Internacional sobre los GNSS, o a su adjunto, a que informe sobre las actividades del Comité a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su período anual de sesiones. Invitar al Presidente de dicho Comité, o a su adjunto, a que informe a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre las cuestiones de derecho relacionadas con el uso creciente de los servicios de navegación o de sincronización que prestan los operadores de los GNSS.

### **C. Contribución de la tecnología satelital al desarrollo sostenible**

22. La tecnología espacial presta cada vez más servicios a la comunidad mundial, para telecomunicaciones a terminales fijos y móviles, transmisiones de programas sonoros y de televisión, programas de telemedicina y teleeducación, acopio de datos sobre el medio ambiente, operaciones de búsqueda y rescate, navegación y posicionamiento, pronóstico meteorológico, vigilancia del estado de los océanos, levantamientos topográficos y con fines de ordenación del territorio, agricultura, silvicultura y gestión de recursos hídricos, etc.

23. La contribución de los sistemas operativos basados en satélites a la economía mundial y el desarrollo sostenible ha cobrado gran importancia. En su plan de acción para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, secc. VI.B), la Comisión decidió contribuir activamente a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el marco del programa de trabajo plurianual de ésta última para plasmar en realidad las conclusiones de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Las aportaciones hechas por la Comisión a los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en lo referente al papel que corresponde al espacio en ese desarrollo, constituyen excelentes muestras de la importancia de la ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones a las cuestiones de desarrollo. Con el fin de hacer esta estrategia aún más eficaz, la Comisión podría recurrir a una base de datos constantemente actualizada sobre las aplicaciones fructíferas que ilustrara las múltiples contribuciones de la tecnología espacial.

24. Se sugiere que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos o la Comisión invite a expertos internacionales de reconocida reputación a asistir a sus períodos de sesiones y presentar exposiciones panorámicas de alto nivel sobre los progresos recientes logrados en las aplicaciones espaciales. El valor de estas disertaciones periódicas se vería incrementado si corrieran a cargo de expertos de los países en desarrollo y de representantes de actividades o programas regionales en que se utilizarán aplicaciones espaciales. Muchos países en desarrollo cuentan con programas muy dinámicos y fructíferos de aplicaciones espaciales, que son a

menudo tema de disertaciones en el marco de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos o de la Comisión, pero rara vez se dispone de una visión panorámica general. La presentación de tales disertaciones globales de alto nivel en el marco de un tema permanente del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos serviría de refuerzo y complemento a la base de datos sobre aplicaciones espaciales fructíferas que la Comisión necesita.

25. *Decisión que se sugiere:* invitar a varias organizaciones internacionales con enfoque a las aplicaciones espaciales, por ejemplo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la OMM y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y asociaciones no gubernamentales internacionales como la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, el Simposio internacional de ciencias de la Tierra y teleobservación o la FAI a que presenten a la Comisión y sus Subcomisiones disertaciones panorámicas de alto nivel sobre las novedades recientes en las aplicaciones espaciales. En la medida de lo posible, se recomienda dar prioridad a oradores de países en desarrollo. Se recomienda asimismo prestar especial atención a las aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología espaciales, también a nivel regional.

#### **D. Sostenibilidad de las actividades espaciales a largo plazo**

26. La excelente labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en los últimos años en materia de reducción de los desechos espaciales muestra que, en una perspectiva a largo plazo, no hay que dar por descontado un entorno seguro para las actividades en el espacio. No sólo es motivo de preocupación general la situación en cuanto a los desechos espaciales, sino que el número sin cesar creciente de los que actúan en el espacio, incluidos quienes lo hacen con fines comerciales, hace imperativo convenir en algún tipo de “código de circulación” para evitar interferencias, choques y otros percances que dificulten la utilización del espacio ultraterrestre por todos, en particular por los principiantes en las actividades espaciales. Hay necesidad no de modificar el actual régimen dimanante de los tratados, sino de elaborar recomendaciones para encarar las nuevas realidades de las operaciones en el espacio.

27. Sería una excelente señal del papel cada vez más activo que desempeña la Comisión hacerse cargo de esta cuestión y empezar las deliberaciones sobre la forma y el marco en que podría establecerse ese “código de circulación”. Un planteamiento posible sería constituir un grupo de trabajo en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y encargarle de elaborar, en consulta con organizaciones intergubernamentales competentes como la UIT, un estudio técnico de la situación y sugerir el camino que procede seguir. Se podría invitar a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y operadores comerciales de grandes sistemas de satélites de comunicaciones a que informasen sobre los criterios y prácticas que han seguido para que sus actividades espaciales sean más ordenadas y seguras.

28. Asimismo, este grupo de trabajo podría examinar los tratados y principios y ver qué disposiciones son de pertinencia para las operaciones espaciales (por ejemplo, las relativas a registro, notificación en caso de reentrada imprevista de un objeto espacial con una fuente de energía nuclear a bordo, asistencia en caso de

situación de emergencia para los astronautas). La Comisión decidiría entonces el procedimiento que conviniera seguir, inclusive la aportación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que fuera necesaria. El documento sobre estudio cósmico de la ordenación del tráfico espacial presentado por la AIA a la Comisión en su 49º período de sesiones, en junio de 2006, podría ofrecer un excelente punto de partida.

29. *Decisión que se sugiere:* incluir la cuestión “Análisis del concepto de ‘código de circulación’ para las futuras operaciones espaciales” como nuevo tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos; recomendar a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que establezca un grupo de trabajo encargado de examinar los posibles enfoques de esta cuestión; invitar a la UIT y la Organización de Aviación Civil Internacional a participar activamente en este grupo de trabajo; organizar la interacción con los operadores espaciales comerciales para recopilar sus opiniones y sacar enseñanzas de su experiencia; finalmente, informar a la Comisión, en 2009 a más tardar, sobre las diversas vías y posibilidades para elaborar, sobre la base del consenso, dicho “código de circulación” y recomendar el camino que proceda seguir.

#### **E. Cooperación internacional para la exploración del espacio**

30. El renovado interés que muestran muchas naciones por ambiciosos programas de exploración espacial incita al establecimiento de una serie de recomendaciones para impulsar la cooperación internacional en esas actividades exploratorias. La finalidad de estas recomendaciones sería facilitar la participación de los Estados interesados, incluso a un nivel muy modesto, por ejemplo, brindando posibilidades para que sus estudiantes y jóvenes profesionales formasen parte de equipos de investigadores.

31. Tomando la iniciativa sin forzar a ninguna nación a salirse de su línea habitual, la Comisión podría jugar un papel importante para ayudar a los países que no actúan directamente en las actividades de exploración espacial a ser partícipes de esta gran empresa con una inversión limitada. La Comisión podría también trabajar para demostrar el valor de la exploración espacial al público en general e impulsar programas nacionales e internacionales de educación relativos a la exploración del espacio. A este respecto, la Comisión podría colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la FAI, la Universidad Internacional del Espacio, otras instituciones reconocidas como observadores permanentes por la Comisión y otras entidades no gubernamentales.

32. *Decisión que se sugiere:* invitar a la FAI a que estudie la cuestión de la participación de los países en desarrollo en iniciativas y proyectos de exploración espacial; pedir a la FAI que informe a la Comisión en 2008 y recomiende diversos mecanismos para estimular esa participación.

#### **F. Protección y conservación de determinadas zonas de la Luna y otros cuerpos del sistema solar**

33. En vista del desarrollo de la exploración espacial y, en particular, del renovado interés por la Luna como primera etapa para esa exploración, es preciso un

planteamiento nuevo de la idea de proteger determinadas zonas de esos cuerpos del sistema solar, bien por su significación histórica, cultural o ambiental (por ejemplo, los lugares de la Luna donde se posaron los vehículos Apollo, Surveyor y Lunajod) o porque hay buenas razones para desear la protección de ciertas zonas de interés científico. Este criterio podría aplicarse también a ciertas partes del espacio ultraterrestre como los puntos de Lagrange (llamados a veces puntos de libración) del sistema Tierra-Luna o el sistema Sol-Tierra.

34. Una manera práctica de considerar esta idea por parte de la Comisión, sin adoptarla realmente como tema formal del programa, sería pedir a algunas de las organizaciones que la Comisión ha reconocido como observadores, por ejemplo el COSPAR y la AIA, que realicen un estudio independiente y formulen recomendaciones adecuadas.

35. *Decisión que se sugiere:* invitar al COSPAR y a la AIA a que examinen la cuestión de la protección y conservación de determinadas zonas de la Luna y otros cuerpos del sistema solar y presenten informe a la Comisión en 2010, a más tardar, con recomendaciones adecuadas sobre los aspectos tanto jurídicos como científicos y técnicos de una política de protección y conservación que pudiera adoptarse por consenso a nivel internacional.

## **G. Cuestiones relativas al desarrollo del “transporte espacial de pasajeros”**

36. El desarrollo del transporte comercial de clientes de pago al espacio ultraterrestre, ya sea para un viaje muy breve a bordo de un vehículo suborbital como el “SpaceShipOne” o viajes más largos a bordo de una estación espacial en órbita, añade un nuevo elemento al interés público general por el espacio. Además, los progresos futuros de las tecnologías de transporte espacial pueden permitir algún día el transporte comercial intercontinental a larga distancia de pasajeros en “aviones espaciales” que sigan una trayectoria balística durante una parte de su viaje.

37. En este punto, como en los temas anteriores, podría ser interesante un análisis a fondo del estado actual de la técnica al tiempo que los distintos Estados estudian sus respectivas políticas y marcos reguladores. La Comisión podría desempeñar un papel útil examinando esas tendencias con una perspectiva a largo plazo y considerando si es necesario elaborar nuevas normas jurídicas y técnicas, y en qué forma.

38. *Decisión que se sugiere:* invitar al Instituto Internacional de Derecho Espacial y a la AIA (con el apoyo, de ser necesario, de la FAI) a estudiar los aspectos no técnicos de los futuros sistemas de transporte espacial comercial, proponer un examen a largo plazo de esas novedades y presentar informe a la Comisión en 2010, a más tardar.

## **H. Objetos cercanos a la Tierra**

39. Son muchos los estudios dedicados últimamente a los objetos cercanos a la Tierra y la amenaza potencial que suponen para la ella y, en consecuencia, para la

humanidad. Si bien corresponde a la comunidad científica internacional estudiar esos objetos y juzgar la probabilidad de un choque catastrófico con el planeta Tierra, compete a la comunidad de naciones examinar qué mecanismo es necesario establecer para poder adoptar colectivamente decisiones que conduzcan a medidas concretas contra tal amenaza.

40. El Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra establecido a raíz de UNISPACE III ha elaborado recientemente un informe de situación (A/AC.105/C.1/L.290) y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó un plan de trabajo trienal en su 44° período de sesiones. Asimismo, la Asociación de Exploradores del Espacio ha organizado cursos prácticos específicos sobre este tema. Sería ciertamente útil para la Comisión disponer de informes sobre sus conclusiones y recomendaciones.

41. *Decisión que se sugiere:* alentar al Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra a que continúe su labor con arreglo al plan trienal respaldado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el informe sobre su 44° período de sesiones y presente su informe con miras a dirigir a la Comisión claras recomendaciones sobre la línea que procede seguir para ulteriores medidas a nivel internacional.

### **III. Conclusiones**

42. La anterior serie de elementos sugeridos para su examen por la Comisión y la adopción de medidas en unos pocos años próximos no es desde luego completa y tendrá que ser continuamente actualizada y aumentada según requiera la evolución de la tecnología y la aparición de nuevas aplicaciones espaciales.

43. Lo importante es que la Comisión permanezca atenta a las necesidades en evolución de las potencias espaciales y sus numerosos protagonistas, públicos y privados, así como a las expectativas crecientes de las naciones que carecen de programas espaciales activos pero necesitan las ventajas que reportan esas actividades.